



# SESION

DEL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 6, y del parte del general del cuarto ejército, del 7.

Se leyó un oficio del Ministro de Hacienda, remitiendo el dictámen de la Junta de arbitrios, presidida por el Duque de Veragua; y habiéndose leído las notas del Ministro, se acordó que se pasen á la comision de Hacienda, para que en consecuencia y á la mayor brevedad dé su dictámen, debiéndolo dar las respectivas comisiones sobre los artículos pertenecientes al crédito, sueldos y raciones de los militares.

Por el Ministerio de Marina se remitió para la aprobacion de S. M. un papel en que el comercio de esta plaza proponia los arbitrios que le parecian oportunos para hacer efectivo el servicio de 8 millones de reales que el Gobierno necesita con urgencia y perentoriedad para atender á varios puntos de América, segun lo exigen sus circunstancias, y se aprobaron los propuestos, autorizando plenamente al Consejo de Regencia para que los lleve á efecto, como propone.

Se leyó un oficio dirigido por el Ministerio de Ha-

cienda, en que incluye la consulta que ha hecho la Junta superior de Confiscos, pidiendo declaraciones sobre si se deberian entregar á los religiosos de comunidades distinguidas por el Gobierno intruso sus bienes y rentas, en el caso de que queden libres los pueblos donde se hallan, ó si se han de administrar por cuenta de la Nacion, dando á aquellos individuos una cuota moderada para su subsistencia; y se mandó pasara á la comision donde se hallan los antecedentes de confiscos.

Por el mismo Ministerio se remitieron las consultas que hacen al Gobierno los Intendentes de Mallorca y Menorca, para que se reduzcan al 10 por 100 los derechos que se exigen en aquellas islas á las manufacturas de algodon y á los géneros ingleses, para evitar la introduccion fraudulenta é inevitable á que excita lo excesivo de los derechos que actualmente adeudan, y ascienden á  $33\frac{1}{3}$  por 100; y se mando pasar á la comision de Hacienda, donde setán los antecedentes.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion. = Ramon Giraldo, *Presidente*. = Manuel Garcia Herreros, *Diputado Secretario*. = Antonio Oliveros, *Diputado Secretario*.